



DECRETO U. DE C. N° 98 035

VISTOS:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 08.01.98; lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 6 de los estatutos de la Corporación; y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 97/175 de 22.12.97,

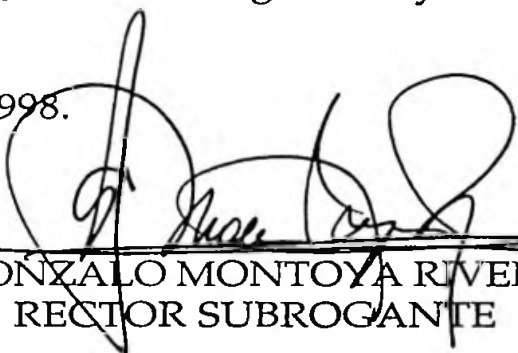
DECRETO:

Apruébase el Manual de Procedimientos para el Proceso de Evaluación Académica de la Carrera de Arquitectura.

Copia del mencionado Manual, visado por el Secretario General, se archiva en la Jefatura de la Carrera de Arquitectura y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor; y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de enero de 1998.



GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.